



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 038/2024 de fecha 04 de junio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-024/2024

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL EL 1° CONGRESO DE NUTRICIÓN DE LA RED PAÍS DE IPS “TERAPIA NUTRICIONAL, UNA NECESIDAD LATENTE”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 985/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de junio de 2024, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 058/2024, de fecha 28 de mayo de 2024, de la Gerencia de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de Resolución "POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL EL 1° CONGRESO DE NUTRICIÓN DE LA RED PAÍS DE IPS “TERAPIA NUTRICIONAL, UNA NECESIDAD LATENTE”; y

CONSIDERANDO: Que, el Memorándum comunica que la actividad está dirigida a los médicos, nutricionistas y profesionales de carreras afines, que ya confirmaron asistencia y solicitan que el mencionado Congreso sea declarado de interés Institucional;

Que, en la oportunidad se compartirán e intercambiarán experiencias y los saberes de la nutrición y alimentación en una era innovadora, con los profesionales de la salud, a través de expositores nacionales e internacionales lo cual sería beneficioso para la Institución;

Que, además el apoyo institucional impulsa la prevención de enfermedades, siendo este uno de los ejes de la política sanitaria de la institución;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1°) Declarar de Interés Institucional por parte del Instituto de Previsión Social el **1° CONGRESO DE NUTRICIÓN DE LA RED PAÍS IPS “TERAPIA NUTRICIONAL, UNA NECESIDAD LATENTE.”** que realizará la Unidad de Nutrición del Hospital Central, a

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 038/2024 de fecha 04 de junio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-024/2024

llevarse a cabo los días 7 y 8 de junio de 2024, en el Salón Auditorio del 8vo. piso HC, de la ciudad de Asunción.-----

2º) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.